



BASES DEL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE ATLETISMO

AVANZADOS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA:	Federación Deportiva Universitaria del Perú.
PATROCINIO:	Instituto Peruano del Deporte.
LUGAR:	Ciudad de Tacna.
CATEGORIA:	Avanzados
FECHA:	Viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de octubre de 2018
INSCRIPCIONES:	Hasta el viernes 14 de setiembre de 2018
CONGRESILLO:	Jueves 25 de octubre de 2018
	Citación: 15:00 horas.

2. DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 Ver artículos 8° y 16° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.

3. DE LOS REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

3.1. Ver artículos 20°, 21° y 22° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

4.1 Ver artículos 23° y 24° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.

4.2 Presentar la Carta de Desagravio de los deportistas y oficiales con todos los datos completos y firmada por el participante.

4.3 Presentar Certificado Médico Individual o Colectivo (máximo 03 meses de antigüedad).

4.4 Presentar Seguro Contra Accidentes vigente de los deportistas y oficiales.

5. DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

5.1 Ver artículos 30° y 32° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.

6. DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:

- Oficiales: De acuerdo al artículo 18° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.
Competidores: De acuerdo a las pruebas.

7. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

7.1 De las Reglas de Juego:

- 7.1.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y la Comisión Organizadora. EL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE ATLETISMO, se regirá por las siguientes normas y reglamentos:

En lo Administrativo:

- a. Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.
- b. Reglamento de la Comisión de Justicia FEDUP.
- c. Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Ejecutivo FEDUP.

En lo Técnico Deportivo:

- d. Bases del Campeonato Nacional Universitario de Atletismo.
- e. Reglas de la IAAF.
- f. Disposiciones IAAF.

7.2 De las Pruebas:

- 7.2.1 Los Deportistas podrán competir por su Institución en las siguientes pruebas:

- 7.2.1.1 **Categoría Avanzados:** Damas y Varones en las todas las pruebas.

IMPORTANTE: Presentar la relación de competidores Avanzados en la Ficha por Pruebas (original y dos fotocopias), separando damas y varones. En Noveles de igual manera.

7.3 Del límite de participantes por Pruebas: (Reglamento Técnico IAAF):

- 7.3.1. Cada Institución podrá inscribir hasta Tres (03) participantes en pruebas individuales y Un (01) equipo en pruebas colectivas.
- 7.3.2. Cada atleta podrá participar hasta en Tres (03) pruebas individuales y Dos (02) colectivas.
- 7.3.3. Todo atleta inscrito en la relación nominal puede ser suplente en cualquier prueba.

7.4 Reglas de competencia:

- 7.4.1. Los atletas que sin causa justificada no se presenten a la competencia no podrán participar en lo que resta del campeonato o serán sancionados con la resta de 02 puntos a su equipo.
- 7.4.2. En las pruebas de pista la clasificación para participar en las finales:
 - a. Dos semifinales; clasifican a la final los tres (03) primeros puestos de cada semifinal, más los dos (02) mejores tiempos restantes.
 - b. Tres Semifinales; clasifican a la final los dos (02) primeros puestos de cada semifinal más los dos (02) mejores tiempos restantes.
 - c. Cuatro (04) o más semifinales; clasifican a la final, los primeros puestos de cada semifinal, más los mejores tiempos restantes, hasta completar los finalistas.

7.5 Del puntaje y clasificación:

- 7.5.1. Según El Reglamento Técnico de FEDUP, FPA y IIAF.
- 7.5.2. Los títulos de Campeones por institución, así como los subcampeones y las consiguientes ubicaciones, se determinarán por el puntaje acumulado obtenido.
- 7.5.3. El puntaje a otorgarse será: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1, puntos. Para los puestos del primero al octavo respectivamente y en las colectivas se otorgarán doble puntaje.
- 7.5.4. La clasificación por equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por los atletas Damas y Varones por separado, en ambas categorías.
- 7.5.5. La Puntuación General se determinará por la suma de los puntos obtenidos por los equipos en Damas y Varones en Conjunto, en la categoría noveles.
- 7.5.6. En caso de empate, se decidirá por la mayor cantidad de primeros puestos, en caso de persistir el empate, se recurrirá a los segundos puestos, y así sucesivamente.

7.6 Especificaciones Técnicas:

- 7.6.1 Los pesos de los implementos y medidas de los obstáculos, serán los contemplados en el reglamento Internacional de Atletismo.
- 7.6.2 Las alturas iniciales en las pruebas de salto son:
Salto Alto: Damas: 1.30m; Varones 1.55m.
Salto con Garrocha: Damas: 2.00; Varones. 2.30 m.
- 7.6.3 Evolución de la Varilla
Salto Alto Damas (de 5cm. en 5cm.hasta 1.50m., luego de 3cm. en 3 cm.).
Salto Alto varones (de 5cm. en 5cm.hasta 1.80m.; luego de 3cm. en 3cm.).
Garrocha Varones (de 10cm. en 10cm. hasta 3m. y luego de 5cm en 5cm.).
Garrocha Damas (de 10cm. en 10cm. hasta 2.50m y luego de 5cm. en 5cm.).
- 7.6.4 La Prueba de Garrocha Individual Damas y Varones se desarrollará el día viernes 19 de octubre en el estadio Luis Gálvez Chipoco – Lima.

7.7 Jurado de Apelaciones

Estará integrado por cuatro (04) miembros, invitados por FEDUP, tres titulares un suplente. La conformación será: Un miembro propuesto por la Federación Peruana de Atletismo, Un Director Técnico FEDUP y dos miembros elegidos entre los delegados participantes uno de los cuales será titular y otro suplente.

7.8 Cambios:

Los cambios y retiros se podrán realizar en el Congresillo Técnico. Cumplido el plazo no se aceptará ninguna modificación. Salvo casos excepcionales.

7.9 Retiros:

Los retiros se podrán realizar de acuerdo al numeral 7.4.

8. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

- 8.1 Todos los atletas deberán usar los uniformes oficiales de su institución y presentar su Credencial FEDUP.
- 8.2 Cada Institución debe proveer de los equipos necesarios para sus competidores

9. DE LAS CREDENCIALES:

- 9.1 La presentación de la Credencial FEDUP, es obligatoria para poder participar en el campeonato y en **todas las competencias**, su omisión es considerada falta y perderá el derecho a participar (salvo que la Comisión Organizadora no haya realizado la entrega de la respectiva credencial).

- 9.2 Es facultad de la Comisión Organizadora pedir la identificación del deportista cuando crea conveniente o vea anomalías en el desarrollo del evento.
- 9.3 El cuerpo técnico, Auxiliar y Médico deberá presentar obligatoriamente la Credencial FEDUP. El Arbitro retirará del área de competencia a aquellos que no cumplan con lo dispuesto al no estar plenamente identificados.
- 9.4 Ver artículo 25° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.

10. DEL ARBITRAJE:

Estará a cargo de los Jueces de la CONAJA de la F. P. A., de acuerdo a los artículos 53° y 54° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.

11. DEL MATERIAL DE COMPETENCIA:

La Comisión Organizadora proporcionará los implementos que se utilizarán en las distintas pruebas. Los equipos de competencia particulares deberán presentarse 24 horas antes de la realización de la prueba, a la comisión respectiva, para la verificación reglamentaria de sus condiciones.

12. DE LA ELABORACIÓN DE SERIES:

De acuerdo al Reglamento Internacional de Atletismo y estará a cargo de la Dirección Técnica del evento.

13. DEL CONGRESILLO TÉCNICO:

Se llevará a cabo el día **jueves 25 de octubre de 2018** - 15:00 horas, en el lugar establecido por la Comisión Organizadora, estando a cargo de la Comisión Técnica de Atletismo, de acuerdo al artículo 23.15° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.

14. DE LOS RECLAMOS:

- 14.1 Los delegados deberán presentar reclamos técnicos por escrito a cualquiera de los miembros del Jurado de Apelación, acompañando del recibo de pago por la suma de S/. 250.00 (Dos cientos cincuenta Nuevos Soles) en la tesorería de la Comisión Organizadora. Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos de la Comisión Organizadora.
- 14.2 Los delegados deberán presentar reclamos por escrito y estar fundamentados, de acuerdo a los Art. 67°, 68° y 69° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.
- 14.3 Los reclamos de orden técnico o por resultados, solo se deberán presentar ante el Árbitro principal y serán resueltos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo.
- 14.4 Todo reclamo sobre el resultado de una competencia, deberá presentarse dentro de los treinta (30) minutos siguientes al anuncio oficial del mismo.
- 14.5 El reclamo se efectuará en primera instancia ante el Juez Arbitro por el atleta o su delegado.
- 14.6 Los reclamos de tipo administrativo serán presentados al Jefe de Árbitros y serán resueltos en el área respectiva. La decisión final en estos reclamos está a cargo de la Comisión Organizadora y/o Técnica.

15. DE LA PREMIACIÓN:

15.1 De acuerdo al reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, solamente se entregarán las medallas durante la Ceremonia de Premiación a los deportistas correctamente uniformados, pudiendo el atleta ser reemplazado para la colocación de la medalla (en caso de ausencia o por estar en competencia) por otro deportista de la misma Institución.

15.2 **MEDALLAS:** serán entregadas a los primeros lugares, entregándose las siguientes:

- | | | | |
|--------|---------------|------------------------|-------------------|
| 15.2.1 | Primer Lugar | Medalla de Oro | (Damas y Varones) |
| 15.2.2 | Segundo Lugar | Medalla de Plata | (Damas y Varones) |
| 15.2.3 | Tercer Puesto | Dos Medallas de Bronce | (Damas y Varones) |

No se entregarán medallas después de la Ceremonia de Premiación de la categoría.

15.3 TROFEOS:

15.3.1 Serán entregados a los tres primeros lugares del cómputo general de la Categoría Avanzados, a las instituciones que acumulen la mayor cantidad de puntos, siendo los siguientes:

- | | |
|----------|---------------------------------------|
| 15.3.1.1 | Campeón |
| 15.3.1.2 | Subcampeón |
| 15.3.1.3 | Tercer Lugar |
| 15.3.1.4 | Varones; al Equipo Campeón avanzados. |
| 15.3.1.5 | Damas; al Equipo Campeón avanzados. |

16. DE LAS RESPONSABILIDADES:

El Comité Organizador FEDUP, no es responsable de los accidentes o lesiones que puedan comprometer la salud física del participante, se brindara los servicios médicos de primeros auxilios solo en el área de competencia en caso de emergencias.

17. DEL RANKING UNIVERSITARIO Y CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL:

- 17.1 Este Campeonato es válido y puntuable para el Ranking Nacional Universitario de 2018.
- 17.2 Para la participación a los eventos Internacionales Universitarios, sólo se establecerá con los competidores que ocupen el primer (01) lugar del nivel Avanzado, de acuerdo a los artículos 74°, 76°, 77°, 78° y 79° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.

18. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por la Comisión Técnica, Comité Organizador y/o FEDUP, de acuerdo al artículo 82° de las Regulaciones Generales – Universiada Tacna 2018.